



RESOLUCION-CS-N° 040/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1995

Expte. N° 10.544/87.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Ing. Juan Alfredo Barbarich, Presidente del Consejo Centro Regional Salta-Jujuy del INTA, en nota de fecha 06/06/94, anticipa que en el mes de Setiembre de 1994, culmina el mandato del Ing. Ernesto Rossi como representante de esta Universidad ante el mencionado Consejo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS. N° 226/92, el Ing. Agr. Ernesto Rossi viene desempeñando tales funciones.

Que Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 752/94, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, solicita al Consejo Superior designe nuevamente al mencionado profesor como representante de esta Universidad ante dicho organismo a partir del 1° de setiembre de 1994 y por el término de tres (3) años.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 015/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23-02-95
y Cuarto Intermedio del 02-03-95)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud interpuesta por el Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 752/94, dictada ad-referendum del Consejo Directivo y, en consecuencia, prorrogar con carácter retroactivo la designación del Ing. Agr. Ernesto Rossi,

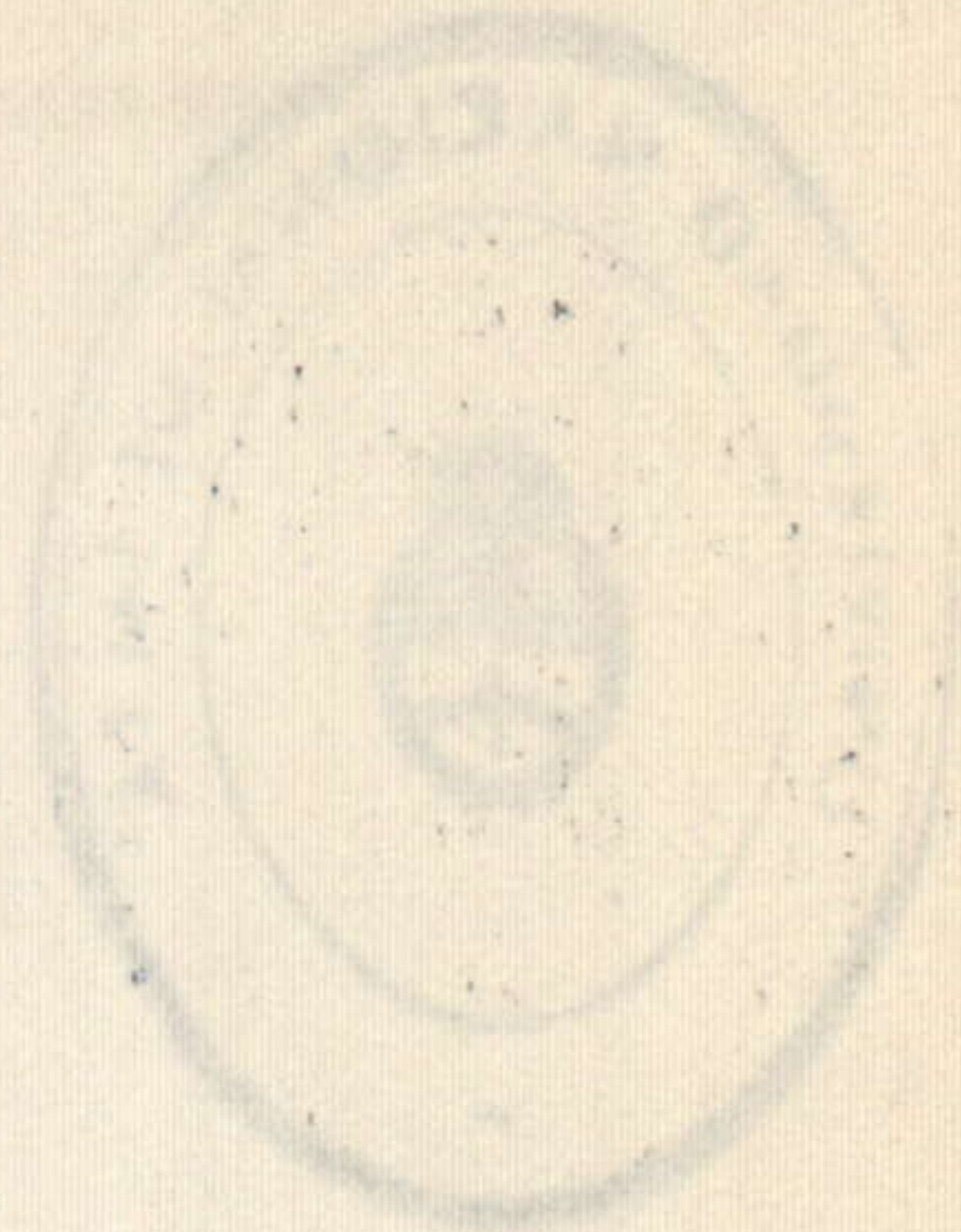
///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 10.544/87.-

Director de la Escuela de Agronomía de la mencionada Unidad Académica, como representante de la Universidad Nacional de Salta ante el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), a partir del 1° de Setiembre de 1994 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Agr. Ernesto Rossi cumplirá las funciones asignadas en carácter de extensión del cargo de Director de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ing. Agr. Ernesto Rossi y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

P.N. MARCISO RANCON GALLO
 RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 040/95